



RESOLUCION No. 0090-AD-82

Lima, 11 de Marzo de 1982

Vista la solicitud de Registro N° 0775 de la Federación Peruana de Box, solicitan do autorización para la presentación de un Festival de Box de carácter internacional;

CONSIDERANDO:

Que por R.M. N° 0667-81-ED de 25.6.81 se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que el Instituto Peruano del Deporte ha aprobado la solicitud de la Empresa Promotora "JORGE BARTRA", en razón de haber formulado su solicitud con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado efecto;

Que la Empresa recurrente está solicitando autorización para la presentación en la ciudad de Tarapoto, para el día 13 de marzo del año en curso, de los siguientes -  
Boxeadores:

1a. Pelea.- Categoría Mediano Jr. 6 Rounds

ALEJANDRO CORONADO Vs. PEDRO LAVALLE

2a. Pelea.- Categoría Liviano Jr. 10 Rounds

TITO ACOSTA Vs. JULIO MIRANDA

3a. Pelea.- Categoría Welter Jr. 10 Rounds.-Fondo Internacional

ROSENDO VIDAL Vs. LUIS CARHUAMACA (Colombiano)

La Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente sobre la solicitud formulada por dicha Empresa Promotora;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y R.M. 0667-81-ED de 26.6.81; y,

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del Festival de Box Internacional a realizarse el día 13 de marzo del año en curso, en la ciudad de Tarapoto, cuyo Programa constará del siguiente rol:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0090-AD-82

Lima, 11 de Marzo de 1982

./

1a. Pelea.- Categoría Mediano.- Jr. 6 Rounds

ALEJANDRO CORONADO Vs. PEDRO LAVALLE

2a. Pelea.- Categoría Liviano Jr. 10 Rounds

TITO ACOSTA Vs. JULIO MIRANDA

3a. Pelea.- Categoría Welter Jr. 10 Rounds.- Fondo Internacional

ROSENDO VIDAL Vs. LUIS CARHUAMACA (Colombiano)

Debiendo recibir cada uno de los púgiles el pago de sus honorarios, de acuerdo al respectivo Contrato.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBASE la presente Resolución administrativa a la Federación Peruana de Box, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese

0AJ/82  
TVM/emy  
Exp.0775



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización presentación de Boxeadores en Festival de Box Internacional en la ciudad de Tarapoto.



INFORME N° 065-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- La Federación Peruana de Box ha elevado al IPD la solicitud formulada por la Empresa Promotora "JORGE BARTRA S.A." pidiendo autorización para la presentación de un Festival de Box Internacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Tarapoto el día 13 de marzo de 1982, de acuerdo al siguiente rol:

1a. Pelea.- Categoría Mediano Jr. 6 Rounds

ALEJANDRO CORONADO Vs. PEDRO LAVALLE

2a. Pelea.- Categoría Liviano Jr. 10 Rounds

TITO ACOSTA Vs. JULIO MIRANDA

3a.- Pelea.- Categoría Welter Jr. 10 Rounds.- Fondo Internacional

ROSENDO VIDAL Vs. LUIS CARHUAMACA (Colombiano)

La Empresa recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos, para tal efecto, en la Resolución N° 0349-AD-81 de 27.7.81.

2.- Esta OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte otorgue autorización de dicho Festival Internacional, de conformidad con lo dispuesto por la R.M. N° 0667-81-ED y por la Resolución Jefatural N° 0349-AD-81.

Lima, 11 de marzo de 1982

OAJ/82  
TVM/emy  
Exp. 0775



Atentamente,

*[Handwritten signature]*

FREDORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica